

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALESMEDELLIN (ANTIOQUIA)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 92

Fecha Estado: 17/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190063000	Ordinario	LUZ ELENA HENAO ESPINAL	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	16/11/2021		
05001410500520190081600	Ordinario	RAMON ANGEL CHICA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	16/11/2021		
05001410500720210004400	Ordinario	LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ	PORVENIR S.A	Auto declara en firme liquidación de costas LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	16/11/2021		
05001410500920210001000	Ordinario	LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ	PORVENIR	Auto declara en firme liquidación de costas LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	16/11/2021		
05001410500920210043400	Ordinario	DARÍO DE JESÚS AGUDELO SEPÚLVEDA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	16/11/2021		
05001410500920210044100	Ordinario	MARIA YONAI DA LOPEZ	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	16/11/2021		
05001410500920210044200	Ordinario	NILSON ABAD DUQUE GIRALDO	SANDRO ALBERTO POSADO CANO	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	16/11/2021		
05001410500920210044500	Ordinario	LUZ ANGELA LOPERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	16/11/2021		
05001410500920210045000	Ordinario	JOSE LEONARDO OCHOA URREGO	PROTECCIÓN S.A	Auto inadmite tutela CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	16/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210045100	Ordinario	GABRIEL JAIME MORENO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	16/11/2021		
05001410500920210045400	Ordinario	EMILSON BEJARANO CORDOBA	CONSTRUCTORA RDJ S.A.S	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE (9:00 A.M) DE LA MAÑANA, fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	16/11/2021		
05001410500920210045500	Ordinario	HERNAN DARIO VELEZ GRANADOS	CAJA DE COMPENSACIÒN FAMILIAR COMFAMA	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	16/11/2021		
05001410500920210045600	Ordinario	LUIS CARLOS MARIN DAZA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	16/11/2021		
05001410500920210046000	Ordinario	CLARA VICTORIA TAPIAS VILLA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	16/11/2021		
05001410500920210046100	Ordinario	ALONSO KLIGER MANCHUCA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE (9:00 A.M) DE LA MAÑANA, fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	16/11/2021		
05001410500920210046200	Ordinario	MARTIN ALBEIRO VELEZ CORRALES	TECNICAS CONSTRUCTIVAS S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	16/11/2021		
05001410500920210046300	Ordinario	ALVARO ANIBAL BUSTAMENTE ACEVEDO	J & B LOGISTICA DISTRIBUCIONES S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	16/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210044700	Ordinario	SEGUNDO FLAVIANO VALERO CHACÓN	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda REMITIR las presentes diligencias al Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Envigado, Antioquia, para lo de su competencia.	16/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GOEZ
SECRETARIO (A)